



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

000196

ACUERDO DE CONCEJO N° 044- 2018 -MDCA

Cerro Azul, 12 de abril de 2018.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de abril de 2018, el Oficio N° 0179-2018-CSCA-MSV-DRSCY-DIRESA-L, de fecha 02.04.2018, mediante la cual solicita Ordenanza Municipal por la "Semana de la Vacunación de las Américas", a realizarse del 23 de abril al 02 de mayo, prolongado hasta el 31 de mayo del 2018 y:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el Artículo 80 numeral 4, apartados 4.4 establece que: "Gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes"; y el numeral 4.5 establece que: "Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis".

Que, la Resolución Directoral N° 0193-2013-DG-DIRESA LIMA, de fecha 18 de abril del 2013, aprueba la Directiva Sanitaria N° 001-2013-DIRESA LIMA-DESI-DAIS-ESRI, que señala: "Fortaleciendo la actividad regular de vacunación, en la semana de Vacunación en las Américas".

Que, mediante Informe Legal N° 075-2018-GAJ-MDCA de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la aprobación del proyecto de la Ordenanza Municipal "Semana de la vacunación de las Américas".

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Art. 9° numeral 35, que establece: "Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley".

Que, dicha solicitud, sometido a votación a los señores Regidores fue aprobado por **UNANIMIDAD**, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de abril de 2018; en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades – LEY N°27972.

000193



000195

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR E IMPLEMENTAR, la Ordenanza Municipal "Semana de la vacunación de las Américas", para el cumplimiento del calendario regular de inmunizaciones a fin de garantizar la protección de las personas frente a las enfermedades inmunoprevenibles así como el monitoreo del cumplimiento del esquema de vacunación y las campañas en coordinación con los establecimientos de salud.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR, copia del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Humano, para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaria General y a la Unidad de Informática, la publicación del presente dispositivo en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



*Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete*

ABOG. ABEL MIRANDA PALOMINO
ALCALDE,

000192